



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5285.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO BERNARDA
RÍOS RETAMAL Y OTRO.

LAJA, 27 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 364, autorizado por el Sr. Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Srta. Bernarda Ríos Retamal, Asistente Social y Sr. Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el miércoles 28 de junio de 2017, con motivo de participar en reunión de retroalimentación por alumnos derivados, que se realizará en dependencias del Pie Mallín.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/